

**GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**(APORTES DESDE EL INSTITUTO JAURETCHE)**

## **PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL**

# **BASES PARA UN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN POLITICAS SOCIALES**

**Autor- compilador: Jorge Luis Migueles**

*“Donde hay una necesidad hay un derecho”. María Eva Duarte de Perón*



*Escuela de Gobierno*  
**INSTITUTO JAURETCHE**  
CULTURA Y PEDAGOGIA POLITICA

### **I-ANTECEDENTES:**

Históricamente se mantiene el debate entre el enfoque que considera a las políticas sociales como paliativas de las secuelas de marginalidad que deja el grado de concentración capitalista actual, y aquél que considera a las políticas sociales como promotores e impulsoras del ejercicio pleno de los derechos humanos. El primer enfoque responde a una concepción del Estado, que lo reduce a un mero prestador de servicios y de algunos servicios que la actividad del mercado no puede satisfacer; el segundo enfoque concibe al Estado como protector y promotor de Derechos y gran reasignador de recursos hacia los sectores menos favorecidos. Para el primer enfoque en esta etapa que el Capitalismo deja tantos muertos, heridos y lesionados, el servicio que debe prestar el Estado en sus políticas sociales es un servicio símil al de una “ambulancia” que se dedica a recoger esos heridos y lesionados (excluidos en general) para aliviar en parte el daño que sus operadores consideran “inevitable” en este sistema; y por lo tanto caratulan de “beneficiario” al ciudadano destinatario de este servicio de alivio del daño. Para el enfoque de Estado promotor de derechos, el Estado en sus políticas sociales debe invertir especialmente en impulsar las potencialidades de los sectores menos favorecidos, para lograr conciencia y organización social que favorezca construcción de ciudadanía crítica para el ejercicio progresivo y pleno de sus derechos; en este enfoque no se trata al ciudadano de “beneficiario”, sino de sujetos de derechos. Estos dilemas de enfoques polares contrapuestos, se derivan en políticas concretas; porque resulta lógico que si hablamos de “beneficiarios” serán un número limitado y determinado de “beneficiarios” de una u otra política, y esto conlleva la batería de Programas “focalizados”, aislados del contexto socioterritorial que desde los ‘90 bombardearon las políticas sociales, con financiamiento de diversas fuentes nacionales e internacionales; la relación “gasto vs. impacto en población beneficiaria” es la medida de los resultados. De la misma forma que las políticas que ponen acento en el reconocimiento a los ciudadanos con diversos grados de inclusión/exclusión como “sujetos de derechos”, conlleva a crear las condiciones para el progresivo ejercicio pleno de dichos derechos, y a políticas y Programas “universales” que lo hagan posible e inmerso en la sinergia que puede dar su contexto socioterritorial; la medida de los resultados pasa en esta visión por la relación “inversión vs. vigencia efectiva de derechos”.

La experiencia demostró que-paradojalmente-en épocas de vacas gordas podían convivir ambas visiones, pero es necesario aceptar que en épocas de vacas flacas no podrán convivir: es necesario tomar una decisión de cuál será el enfoque predominante, si no queremos nuevamente dilapidar los recursos que tanto cuestan conseguir y encauzar pertinentemente.

### **II-LA SITUACION:**

Abundaremos en datos en futuros trabajos por territorio y por sector porque entendemos que la información promedio no resulta operativa a los fines de planes de trabajo concreto y los datos son útiles para la transformación de una realidad solo si son asumidos por los

actores de esa transformación. Pero en este documento que pretende ser una Base para consensuar con los principales actores del Estado y la Sociedad las principales políticas sociales, solo buscamos **construir una mirada común** que permita acordar prioridades, y facilite la definición de roles y la distribución de responsabilidades entre las Jurisdicciones del Estado Provincial, entre los niveles estadales (Nación-Provincia-Municipio), y con los diversos estamentos y organizaciones de la sociedad.

Aceptar la realidad de que nuestro Chaco padece en simultáneo una situación extendida de pobreza estructural y de pobreza por ingresos, no por obvia debe dejarse de apuntar por la necesidad de acordar algunas cuestiones que superarán con creces los tiempos de esta gestión de gobierno. Simultáneamente debemos aceptar el primer cruce de prioridades en base a la evidencia territorial y de sectores más vulnerables; y así tenemos:

- A **Territorios:** hay dos territorios que por la historia y el volumen de problemas conjugan aquellos criterios en forma más evidentes, están en la absoluta prioridad de gobierno, y exige la suficiente jerarquía en decisiones, logística, estructura y recursos acorde a este rango de prioridad: 1-El Área Metropolitana del Gran Resistencia (las 700 has de territorio urbano a normalizar mapea en gran medida las zonas y sectores más vulnerables) ; 2-El Impenetrable que incluye todas sus localidades y parajes (con un tratamiento particular en las zonas judicializadas). Inmediatamente después podemos ubicar la situación de las periferias urbanas de las ciudades cabeceras (Sáenz Peña, San Martín, Villa Ángela, Castelli), y zonas puntuales que se agravan en mayor o menor medida según la dinámica o densidad productiva del lugar (ej. Zona graves de sequías, Pampa del Indio, etc.).
- B **Subsectores de población:** A su vez si observamos la realidad desde la óptica de las subpoblaciones, nos encontramos con el siguiente orden de prioridades: 1-Población indígena (cerca de 100.000 personas); 2-Población campesina (102.983 personas más empobrecidas); 3-Desocupados urbanos (aproximadamente 45.000 personas); 4-Jóvenes que no estudian ni trabajan (aproximadamente 19.000 en AMGR); 5-Familias sin agua potable accesible; 6-familias sin baño sanitario. Posteriormente encontramos otras subpoblaciones con diversos grados de deterioro en el proceso inclusión/ exclusión, que debemos ubicar en su justo lugar para la toma de decisiones, entre los que encontramos: \*Subocupados urbanos; \*Jefas de Hogar sin trabajo (solo con Planes sociales); \*Ancianos sin ingresos (con o sin familia); \*Jóvenes que solo trabajan; \*Adolescentes embarazadas (agravado en los casos sin pareja).
- C **Urgencias Sociales:** en este capítulo es necesario acordar un determinado número de situaciones que exige un tratamiento y celeridad particular, así como claridad en cuanto a las responsabilidades en la acción y monitoreo, y la activa participación de los tres poderes del Estado. A nuestro juicio debemos encuadrar en este ítem las siguientes situaciones: 1-Personas que no llegan a dos comidas diarias; 2- Niños desnutridos en fase II y III; 3-Niños en situación de calle; 4- Embarazadas sin controles; 5-Violencia socio-familiar; 6-Ancianos solos; 7-

Discapacitados solos (y/o sin ingresos); 8-Jóvenes en conflicto con la ley; 9-Jóvenes drogadependientes.

### III-EL PROYECTO EN POLITICAS SOCIALES:

#### 1 La imagen-objetivo:

La mejor política social es la que surge del empleo decente, la inclusión educativa y la salud garantizada. Por lo que desde esta Área solo aportamos una contribución al conjunto de las políticas que avancen hacia la promoción de procesos inclusivos. Sin embargo es necesario explicitar hacia adonde apunta esta contribución, cuál es la Visión que guiará esta contribución, y decimos: Lo que nos estamos proponiendo, pasa por poder acordar una política que atienda en forma integral en el corto, mediano y largo plazo a los territorios y poblaciones enumeradas en el punto anterior, con activa participación de los tres poderes del Estado Chaqueño, y de los tres niveles del estado (nacional-provincial y municipal); en un modelo de gestión asociada con los sujetos de derechos y sus organizaciones, que habilite y asegure un proceso de progresiva y efectiva accesibilidad de los derechos, así como a un efectivo ejercicio de los mismos; empezando por los denominados derechos humanos de primera generación: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad ciudadana. Siguiendo por los denominados derechos de segunda generación: los derechos económicos, sociales y culturales; y culminando con los conocidos como derechos humanos de tercera generación: derecho al desarrollo de los pueblos y a vivir en un medio ambiente sano y sustentable. Todo ello en una acción mancomunada y simultánea que configure no solo el compromiso del Estado en ese proceso de recuperación de derechos, sino que también prefigure la construcción de un concepto y una realidad que bien podemos llamar: una **Sociedad de Protección Social**. Es decir una comunidad organizada que ganando cada vez más autonomía y conciencia de sus derechos asume paso a paso la protección de sus propios miembros, con apoyo activo del Estado que acompaña tanto el proceso de organización, el de automatización, como de autoprotección comunitaria, en el marco de acuerdos públicos generales y operativos, con responsabilidades bien delimitadas que favorezcan este proceso sistémico y sistemático.

#### 2-Las líneas de trabajo rectoras:

La totalidad de los Planes Generales, Programas temáticos o territoriales, y/o proyectos específicos que se aspiran a llevar adelante serán atravesados por algunos criterios rectores que impregnarán el conjunto de las Políticas Sociales. Si bien no supone en términos históricos incorporar grandes novedades conceptuales, lo nuevo está dado por la decisión política de llevar a cabo y la voluntad de que la articulación de todos los poderes del Estado faciliten la sinergia necesaria que asegure la continuidad de aquellas líneas de trabajo que exigirán un largo e integral abordaje. Estas líneas rectoras son:

2.1. **Territorialidad:** de todas las políticas sociales. La acción territorial es una de las garantías de universalizar las políticas públicas en general y las políticas sociales en particular, así como favorece el monitoreo social efectivo de las mismas. Por ello es una

preocupación mundial de los estados, la necesidad de resolver por diversos mecanismos el conflicto –y muchas veces el divorcio- de las acciones por jurisdicción y el impacto efectivo en el territorio. La acción territorial, ya iniciada en el sistema de Microrregiones, esta gestión decidió profundizarla a través de las denominadas Unidades de Desarrollo Territorial (UDT), propuestas desde la promulgación del Decreto N° 35/09. Este diseño será la base para el accionar de todas las políticas públicas en toda la provincia, pero exige ser complementado con un diseño de acción territorial integral en el Área Metropolitana (y hacia el interior de todas las localidades que así se justifique). A nuestro juicio debemos adoptar la territorialidad que responde a las Áreas Programáticas de los Centros de Salud, porque es el concepto territorial que más está instalado en el imaginario colectivo de la población, y además porque resulta de una escala adecuada para una razonable gestión del territorio por los actores estatales y sociales. Estimamos que si estas áreas Programáticas coinciden con los radios censales cerraría completamente el circuito para el monitoreo continuo, de no ser así se puede instrumentar pequeñas adecuaciones sin modificar esencialmente los límites de las Áreas.

**2.2. Gestión Asociada:** la necesidad de consolidar la participación comunitaria primero en la autoconciencia necesaria de su realidad, para encarar luego políticas desde y con los sectores que serían destinatarios de las mismas, implica auspiciar diversas formas de gestión participativa con dichos sectores no solo para la progresiva praxis de cogestión y autogestión, sino como efectivo ejercicio de ciudadanía. La capacitación de líderes comunitarios y de funcionarios de Gobierno en prácticas de articulación resulta esencial en este proceso, así como la construcción de una agenda consensuada y operativa basada en las demandas principales y los mutuos compromisos.

**2.3. Redes Sociales:** las redes sociales preexisten a cualquier intervención, especialmente en los barrios y comunidades más consolidadas, disminuyendo en los asentamientos aluvionales. En ambas situaciones exige una política diferenciada según particularidad de cada territorio, fundada en impulsar la consolidación de los nodos principales de articulación detectados en cada caso, y el auspicio del sentido de pertenencia.

**2.4. Fortalecer potencialidades:** individuales y comunitarias. En políticas que ponen el acento en lo meramente asistencial, todas las acciones están basadas en el reconocimiento de las carencias de los sectores vulnerables, lo cual se deriva en medidas paliativas de esas carencias. La visión predominante de pobreza pasa por la carencia de condiciones materiales adecuadas. Sin embargo el enfoque que aspira que el ciudadano recupere plenamente sus derechos, exige como contrapartida apoyarse y que se apoye en sus habilidades y fortalezas como sujeto, y como miembro de una comunidad, que a su vez tiene potencialidades sociales y colectivas. En esta situación la visión predominante del concepto de pobreza resulta la carencia de capacidades y derechos.

**2.5. Promoción Social:** Será la prioritaria línea de abordaje del conjunto de las políticas. El impulso del acceso y el ejercicio de derechos, y la consiguiente construcción

de sujetos sociales, es una tarea colectiva, que comienza con el reconocimiento de la dimensión política que encierra la conquista y preservación de esos derechos, y el papel ineludible del Estado en protegerlos. El desarrollo social genuino no es tampoco una cuestión azarosa, dejar al libre juego de la disputa de hegemonías, no crea desarrollo social por generación espontáneamente, la búsqueda de la promoción de derechos en los diversos grupos de población (niñez, adolescencia, juventud, mujer, ancianidad, discapacitados, familias, indígenas. Ejes temáticos diversos: deportes, turismo social, acceso a la cultura, etc.) supone una decisión política deliberada en pos del fortalecimiento, la movilización y la organización de los diversos sectores, que aporte al equilibrio de poderes sociales de una sociedad democrática, aportando ciudadanía crítica y contribuyendo en la construcción de sentido. Un sentido que trascienda el reduccionismo economicista, ultra individualista, desprovisto de comunidad que se nos ofrece como ser humano en esta etapa, y supere la superficialidad de la cultura del eterno presente que culturalmente impregna la modernidad “líquida” al decir de Bauman.

**2.6. Economía Social:** la persistencia crónica de la “economía en negro” expresa la realidad de un capitalismo que llegó a esta etapa de enorme rigidez en su desarrollo, y que resulta en extremo inflexible en cuanto en su incapacidad para seguir incluyendo y distribuyendo oportunidades. Esto nos lleva a una estrategia de doble vía: tenacidad para incluir en la “economía en blanco” a la máxima cantidad de ciudadanos de tal forma de traccionar hacia arriba al conjunto; y simultáneamente encauzar sólidamente a la economía social, de tal forma de construir nuevas formas de inclusión y nuevos modelos productivos basados en una economía solidaria que interpelen el modelo de producción capitalista. Dejar al azar, sin políticas integrales e integrantes claras, a la denominada “economía en negro”, es dejar en el desamparo a la mayoría de la población chaqueña, y perpetuar esta doble ciudadanía que significa aceptar eternamente economías de dos velocidades. Situación que deja al Estado- por inacción- en el penoso papel de cómplice de inequidades que no construyó, al igualar hacia abajo al conjunto de la economía.

**2.7. Asistencia Social:** también en este aspecto se puede y se debe lograr máxima transparencia y excelencia. Independientemente de las mejores o peores políticas que se implementen, el fenómeno de la pobreza, la indigencia y diversas variantes de marginalidad, son inherentes al sistema socio productivo dominante en occidente desde la revolución industrial. Con mayores afectados en sus crisis cíclicas, que le permite excepcionalmente algunos cambios. Solo las graves secuelas ambientales y el fenómeno de la exclusión social vino a agregarse como patéticas novedades en esta etapa del capitalismo financiero globalizado. Cuando García Roca grafica en 1998 las tres dimensiones de los procesos de socialización (laboral-relacional-estado vital) que se afectan con máxima profundidad en el excluido, habría de convencer a propios y extraños que estábamos en una etapa secular distinta del mismo sistema capitalista. Distingue entonces tres zonas claramente diferenciadas, según el grado de afectación de aquellas dimensiones:

Procesos de exclusión social:

<b>ZONA DE EXCLUSION</b>	<b>ZONA DE VULNERABILIDAD</b>	<b>ZONA DE INTEGRACION</b>
Exclusión laboral	Trabajo precario	Trabajo estable
Aislamiento social	Relaciones inestables	Relaciones sólidas
Insignificancia vital	Convicciones frágiles	Sentido vital

Este fenómeno que correctamente debe interpretarse como un proceso de gran movilidad, hacia uno u otro polo, que si bien fue estudiado más profundamente en sociedades industrializadas, nosotros podemos observar empíricamente en nuestras regiones, pero a la vez hacer los cruces territoriales y poblacionales que decíamos anteriormente para nuestra provincia, cuestión que acabadamente nos fotografiará con fidelidad el estado de la sociedad chaqueña, al menos de sus sectores más vulnerables.

Este breve cuadro de situación reafirma que debemos optimizar la asistencia social porque es esperable que tengamos por mucho más tiempo de lo que como sociedad y Estado quisiéramos, situaciones que oscilarán entre la vulnerabilidad y la exclusión social. Aún con el mejor de los enfoques que priorice la Promoción Social, planteamos con firmeza que la asistencia social deberá irremediamente ser:

- más eficiente;
- más eficaz,
- transparente;
- mas equitativa (entre territorios y subpoblaciones destinatarias),
- con monitoreo social y legislativo;
- altamente articulado (con otras instituciones del Estado y de la Comunidad),
- un puente abierto hacia mayores niveles de inclusión.

### **III-LA ESTRATEGIA:**

Para delinear adecuadamente una Estrategia de intervención necesitamos valorar lo más acabadamente posible los siguientes elementos:

#### **A-Construcción de viabilidad:**

1-Mapeo de actores institucionales: si bien no resulta imprescindible para la acción cotidiana, pero debemos completar esta tarea puesto que del análisis FODA de cada actor relevante, así como de su enfoque o posicionamiento dependerá su rol en una estrategia del conjunto de la sociedad y el Estado, que exigirá una verdadera épica de la solidaridad para superar las cuestiones más difícil que desgarran al cuerpo social. Características y tipo de aportes que pueden volcar para esta estrategia será entonces un eje central de este mapeo.

2-Mapeo de programas; provinciales, nacionales e internacionales. Difícilmente

aumentará el impacto de nuestro accionar, ni de los programas en ejecución (o no) si no están claramente sobre una misma mesa de gestión, y puestos en movimiento cada uno con el espíritu y la letra de constituirse en un ladrillo que viene a aportar a la construcción del mismo edificio de inclusión y de promoción de derechos.

3-Territorializar este mapeo, incorporando los actores y factores locales o zonales. El divorcio entre las políticas jurisdiccionales y la acción territorial del Estado debe ser superado, y esta gestión propone avanzar dentro de la legalidad instalada para las Microrregiones, un paso más hacia la conformación de las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT), en cuyo marco se impulsará la acción articulada de todas las áreas del Estado; de la misma forma debemos completar este mapeo en la territorialidad de las Áreas Programáticas que se adopten en el AMGR, o en cada Municipio se consensue.

4-Relevamiento de recursos humanos y logísticos generales y por territorio. No puede haber acción mancomunada del Estado sin saber con qué cuenta, especialmente en algunos territorios urbanos, rurales y de pueblos originarios. Los convenios y acuerdos con áreas estatales (ej. Municipios) y organizaciones sociales suponen consolidar un trabajo conjunto también en estos mapeos y mutuos compromisos.

### **B-Estrategia general:**

En esta etapa y fundado en la situación general descrita y en las necesidades de reencauzar políticas en desarrollo, así como de rejerarquizar algunas áreas esenciales como las de economía social, planteamos la siguiente estrategia general, basada en tres pilares (que adquirirán en el tiempo y en cada territorio sus propias modalidades):

#### **1-Desarrollar y consolidar tres políticas principales.**

1.1. *Optimizar la política de asistencia social*, incluyendo particularmente en esta cuestión, la situación de grupos y territorios vulnerables (urgencias sociales), así como los caracterizados en situación de exclusión social.

1.2. *Priorizar la promoción social*, incluyendo todos los programas y estructuras que permitan la promoción y el ejercicio de derechos y la construcción de ciudadanía (familia, niñez, adolescencia, jóvenes, mujer, ancianos, discapacitados, acceso al deporte y al ocio creativo, etc.).

1.3. *Encauzar la economía social*, en principio articulando institucionalmente y en el territorio las iniciativas y programas existentes, y posteriormente desarrollando todas las herramientas necesarias para su articulación con la economía formal y/o auspiciando otras formas de inclusión basadas en la economía popular.

#### **2-Fortalecimiento institucional.**

Teniendo en cuenta el mapeo de actores que de diversas maneras, enfoques y caminos participan en las políticas sociales, estimamos clave para lograr sinergia primero y mayor impacto después, fortalecer los principales eslabones institucionales, que una política de estado necesita indefectiblemente articular para concretar sus objetivos. No se

trata solo de fortalecimiento en áreas logísticas-siempre tan necesarias- sino fundamentalmente en favorecer la instalación de capacidades humanas e institucionales que permitan abordar con un enfoque estratégico las políticas sociales como aquí estamos postulando. En este marco, se instrumentarán planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de:

2.1. *El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia:* en todas sus estructuras y flujos orgánicos, así como en todas las capacitaciones y actualizaciones que resulten apropiadas para el buen fin de su misión.

2.2. *El Consejo Provincial de Políticas Sociales:* ámbito a crearse, de articulación estable con las demás jurisdicciones involucradas en las políticas sociales (Salud-Educación-Cultura-Desarrollo Rural, Subset. de Empleo, de Municipios, al cual se agregarán periódicamente las estructuras nacionales de Gerencia de empleo y el CDR del MDSN). De funcionamiento técnico mensual, y político-institucional trimestral. Este ámbito irá disminuyendo su frecuencia de funcionamiento en la medida que avanza la articulación territorial de las políticas sociales, proceso al cual debe direccionar su acción, y tendrá en su agenda permanente los dos territorios priorizados en esta etapa.

2.3. *Los Municipios:* a través de convenios donde se establecen los mutuos compromisos de impulsar este enfoque y los ejes de este planeamiento en políticas sociales; así como las áreas de competencia en la implementación del mismo.

2.4. *Las Redes Sociales Territoriales:* el proceso mismo de funcionamiento en Mesas de Gestión territorial, y de las organizaciones y actores relevantes para la conformación y mantenimiento de estas Redes sociales. Así como también el acompañamiento al proceso de participación ciudadana en estos ámbitos territoriales pensados no solo para la ejecución de políticas consensuadas, sino también para el diseño, planificación, ejecución, control y evaluación de las mismas.

### **3-Conformación y desarrollo del Instituto Provincial de Economía Social (IPES).**

Será el responsable en el futuro de la sistematización e impulso de todas las políticas y los Programas referidos a la Economía social, absorbiendo también las actuales áreas de Cooperativas y Mutuales. Tendrá carácter de ente autárquico, con dependencia funcional con el Ministerio de Desarrollo Social, y su funcionamiento final será fruto de una Ley provincial que deberá ratificar su creación. En su proceso de desarrollo irá conformando las principales Áreas de atención a emprendedores que contemplarán:

3.1. *Area de Capacitación*

3.2. *Area de Evaluación y asesoramiento de proyectos;*

3.3. *Area de Financiamiento de emprendimientos*

3.4. *Area de Servicios a emprendedores:* información de mercados, costos, “packaging”, comercialización; monotributo social, asesoramiento en seguridad e higiene; asesoramiento jurídico, exposiciones y eventos, articulaciones zonales, regionales, nacionales e internacionales, marcas colectivas, etc.

3.5. *Area de Investigación de economía del territorio.*

Hasta tanto se conforme el IPES, que será una estructura pequeña, pero con excelente logística; se habilitará dentro de la actual estructura funcional un área de economía social que a la par de encauzar la demanda actual, creará las condiciones logísticas, normativas y de recursos, para su creación y conformación.

#### **V-LA EJECUCION:**

La implementación de las políticas generales definidas, se deberán ejecutar en el marco de lo dispuesto por esta Gestión del Gobernador Capitanich, que básicamente se puede resumir en lo que se denomina Presupuesto por Programas y Gestión por Resultados, y la simultánea acción territorial del Estado. En este sentido está vigente para el Área del MDS y DDHH tres Programas, con sus Subprogramas y sus respectivos marcos lógicos diseñados en el inicio de la gestión y que por las razones más variadas no se han ejecutados adecuadamente. (VER adjunto los programas, subprogramas., originalmente presentados a la Legislatura. Fuente: SPER, Secretaria de Planificación y Evaluación de Resultados.).

Al respecto aspiramos concretar los aspectos y metas centrales contenidos en dichos programas, mientras comenzamos la evaluación de los mismos a fin de ratificarlos, corregirlos o sustituirlos en función del Presupuesto por venir (2010).

Así tenemos actualmente.

*1-Programa de Inclusión social.*

*2-Programa de Desarrollo Humano.*

*3-Programa de Distribución del Ingreso.*

En función de los principales rasgos que se pretende impregnar a las políticas Sociales, claramente necesitamos incorporar como mínimo dos Programas más:

*4-Programa de Economía Social.*

*5-Programa de Fortalecimiento Institucional.*

En simultáneo con avanzar en un proceso participativo y de consenso con los principales actores estatales y comunitarios, respecto a estos lineamientos que acá se proponen, se completará el marco lógico y el presupuesto para estos dos nuevos programas, así como durante la elaboración del presupuesto 2010, se reevaluará los componentes y actividades propuestas en el marco lógico de los tres Programas ya diseñados para el período 2008-2011.

#### **VI-LA ESTRUCTURA ORGANICA:**

Si bien se propone en Anexos Técnicos una reestructuración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, es importante recordar que resulta imprescindible que las estructuras orgánicas estables se correspondan con las políticas sociales más de largo plazo, y cada programa o proyecto específico debe insertarse funcionalmente y/o reportar hacia alguna de dichas estructuras estables, aún en los casos que se necesite unidades ejecutoras específicas, tendiendo a enriquecer y fortalecer las políticas troncales y sus instancias de

gestión y no a debilitarlas con estructuras transitorias y no articuladas funcionalmente. Asimismo estas **políticas sustantivas**, que tendrán su correspondiente estructura orgánica respectiva, deben contar con las **estructuras de apoyo** esenciales para sostenerlas (Administración-Personal-Planificación-Auditoría Interna) y todas las que se considere coadyuvantes a la gestión efectiva de las políticas sustantivas. Este mismo enfoque se sugiere trabajar en las estructuras municipales, en su escala respectiva naturalmente, de tal forma que facilite la articulación político-institucional en cada UDT o territorio de actuación.

RESISTENCIA, Julio de 2009.